

INSTRUCCIONES ADICIONALES CIRCULAR INFORMATIVA 4/2021

v.01 (Fecha: 14_05_24)

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DECLARACIÓN NUEVAS TIPOLOGÍAS.....	3
2.1. Actualización tabla 9 de la Circular Informativa 4/2021	3
2.2. Grupos electrógenos o equipos de autonomía 24 h	4
2.3. Declaración sistemas monitorización DLR (Dynamic Line Rating)	4
2.4. Declaración limitadores	4
2.5. Declaración adaptaciones configuración o adecuación subestaciones a Procedimientos de operación	4
2.6. Incrementos de capacidad por cambios de conductor.....	5

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 18 de mayo de 2021 fue publicada en el BOE la Circular informativa 4/2021, de 5 de mayo, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de petición de información a las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para la supervisión y cálculo de la retribución de la actividad, y que es de aplicación a partir de la retribución correspondiente al ejercicio 2022.

Con fecha 19 de abril de 2022, el Boletín Oficial del Estado publicó la “Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica Horizonte 2026”¹.

Con fecha 24 de abril de 2024, el Boletín Oficial del Estado publicó la “Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de abril de 2024, por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica Horizonte 2026”².

Dicha planificación y su modificación incluyen nuevas tipologías y necesidades técnicas que hacen necesario que se produzca una actualización en algunas tablas y ficheros de la Circular informativa 4/2021 (equipos de autonomía 24 horas, incrementos de capacidad por cambio de conductor y adaptaciones de subestación para adecuación a Procedimientos de Operación), así como aportar instrucciones complementarias para la declaración de algunas instalaciones novedosas de electrónica de potencia (limitadores y sistemas de monitorización DLRs).

Por último, cabe destacar que la posibilidad de actualizar la Circular Informativa 4/2021, de 5 de mayo, queda prevista en su artículo 16.3 donde se indica *que la CNMC podrá variar los formatos y el método de recepción de la información en función de las necesidades técnicas que vayan surgiendo.*

Asimismo, la disposición adicional única de la citada Circular informativa, sobre “Guías e instrucciones”, indica que la CNMC *“podrá incluir en su página web*

¹ [Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026”, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022.](#)

² [Anexo: Modificación aspectos puntuales de la planificación](#)

guías e instrucciones adicionales para la cumplimentación de los formularios y modelos objeto de esta circular”.

2. DECLARACIÓN NUEVAS TIPOLOGÍAS

2.1. Actualización tabla 9 de la Circular Informativa 4/2021

Conforme a la Resolución del 23 de noviembre de 2023³, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se actualiza la tabla 9 de la Circular Informativa 4/2021, de 5 de mayo, con dos nuevas tipologías (TI-184 y TI-185). A continuación, se muestra dicha tabla 9 con la inclusión de las nuevas tipologías:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
TI-166	Static Synchronous Compensator (STATCOM)
TI-167	Static Var Compensator (SVC)
TI-168	Thyristor Controlled Reactor (TCR)
TI-169	Thyristor Switched Reactance (TSR)
TI-170	Thyristor Switched Capacitor (TSC)
TI-171	Thyristor controlled Braking Resistor (TCR)
TI-172	Static Synchronous Series Compensator (SSSC)
TI-173	Thyristor Controlled Series Capacitor (TCSC)
TI-174	Thyristor Switched Series
TI-175	Capacitor (TSSC)
TI-176	Thyristor Controlled Series Reactance (TCSR)
TI-177	Thyristor Switched Series Reactor (TSSR)
TI-178	Overload Line Controller
TI-179	Thyristor Controlled Phase Shifting Transformer (TCPST)
TI-180	Thyristor Controlled Phase Angle Regulator (TCPAR)
TI-181	Unified Power Flow Controller (UPFC)
TI-182	Interline Power Flow Controller (IPFC)
TI-183	Dynamic Line Rating (DLR)
TI-184	Equipos de autonomía 24 h
TI-185	Adecuación de subestación a Procedimientos de Operación

³ [Resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen nuevas tipologías retributivas de instalaciones de transporte de energía eléctrica.](#)

2.2. Grupos electrógenos o equipos de autonomía 24 h

Los equipos de autonomía se declararán del siguiente modo:

- En el fichero de MÁQUINAS completando los campos correspondientes de dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-TF
- El CÓDIGO_TIPO_MÁQUINA se corresponderá con la tipología TI-184 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1

2.3. Declaración sistemas monitorización DLR (Dynamic Line Rating)

Los sistemas de monitorización de la capacidad dinámica de transporte de líneas (DLR) se declararán del siguiente modo:

- En el fichero de LÍNEAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-LI
- El CÓDIGO_TIPO_LÍNEA se corresponderá con la tipología TI-183 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1
- El campo LONGITUD se completará con el número de kilómetros de línea que están afectados por la instalación DLR.
- El campo NUMERO_CIRCUITOS se completará atendiendo al siguiente criterio:
 - o Código “1”: Si afecta al primer circuito de la línea
 - o Código “2”: Si afecta al segundo circuito de la línea
 - o Código “3”: Si afecta a ambos circuitos
- El campo NUMERO_CONDUCTORES se completará con el número de elementos DLRs.

2.4. Declaración limitadores

Los limitadores se declararán del siguiente modo:

- En el fichero de MÁQUINAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-TF
- Se declara con tipología TI-178 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1.

2.5. Declaración adaptaciones configuración o adecuación subestaciones a Procedimientos de operación

La adecuación de las subestaciones a los Procedimientos de Operación se declarará del siguiente modo:

- En el fichero de SUBESTACIONES completando los campos correspondientes a dicho fichero.

- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-SB
- Se declara con tipología TI-185 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1.
- El campo CÓDIGO_ESQUEMA se completará con la configuración final de la subestación.
- Se aportará un informe que detalle los trabajos realizados para la adecuación de la subestación así como el alcance económico.

2.6. Incrementos de capacidad por cambios de conductor

Los incrementos de capacidad por cambio de conductor se declararán del siguiente modo:

- En el fichero de LÍNEAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-LI
- El campo ACTUACIÓN del fichero de LÍNEAS se amplía del siguiente modo:

REQ	Campo	Descripción	LONG	Tipo	LONG. fija	Ejemplo
*	ACTUACION	<p>0: Extensión</p> <p>1: Mejora (Ampliación o mejora de una instalación existente). No se incluirán en este fichero renovaciones asociadas a la extensión de vida útil de instalaciones. Con este dígito se considerarán los incrementos de capacidad por recrecido y retensado.</p> <p>2: Mejora por incrementos de capacidad por cambio de conductor</p>	1	Entero	Si	1